

RESOLUCIÓN M. SFCA 0009 DE 2023

"Por la cual se acredita a los Representantes Estudiantiles de Pregrado Principal y Suplente, ante el Comité Asesor del Programa Curricular en Zootecnia adscrito al Área Curricular en Producción Agraria Sostenible, para el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2023 hasta el 23 de abril de 2025"

**LA SECRETARIA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, delegadas mediante el numeral 6 del Artículo 40 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 011 de 2005, en su artículo 43 establece que *"Cada programa curricular de pregrado tendrá un Comité Asesor de Programa integrado por miembros del personal académico, estudiantes y egresados del respectivo programa, designados de acuerdo con la reglamentación que expida el Consejo de Facultad"*.

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N° 266 de 2017 *"Por el cual se define la estructura y organización de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín y se deroga el Acuerdo 038 de 2012 del Consejo Superior Universitario"*, determina los integrantes de los Comités Asesores de los Programas Curriculares de pregrado y posgrado y establece sus funciones.

Que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 06 de marzo de 2023, Acta 007, aprobó el calendario para el proceso de elección de Representación Estudiantil ante los Comités Asesores de Áreas Curriculares de pregrado y posgrado.

Que surtido el proceso, se realizó la votación el día 18 de abril de 2023 y, una vez realizado el escrutinio correspondiente, los resultados para la representación estudiantil ante el Comité Asesor del Pregrado en Zootecnia adscrito al Área Curricular de Producción Agraria y Sostenible de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, fue la siguiente:

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE EL COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA CURRICULAR DE ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Principal: Liseth Jhojana Jaramillo Vélez	17
Suplente: Sara Guerrero Chaves	
VOTOS EN BLANCO	1
VOTOS ANULADOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS	18

Que de conformidad con el numeral 6 del artículo 40 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se delegó a los Secretarios de Facultad la función de acreditar a los miembros elegidos y designados de los cuerpos colegiados de la misma.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acreditar como Representantes Estudiantiles de Pregrado Principal y Suplente, ante el Comité Asesor del pregrado en Zootecnia, a las siguientes estudiantes para el periodo comprendido entre el 24 de abril de 2023 y el 23 de abril de 2025:

Principal	Liseth Jhojana Jaramillo Vélez	C.C 1.036.676.429
Suplente	Sara Guerrero Chaves	C.C 1.238.938.353

ARTÍCULO 2. Declarar desierta la representación estudiantil para los siguientes comités asesores de pregrado y posgrado de la Facultad, toda vez que no se presentaron candidatos:

- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agronómica
- Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Especialización en Sistemas de Información Geográfica

- e) Especialización en Nutrición Animal
- f) Maestría en Ingeniería Agroindustrial
- g) Maestría en Ciencias Agrarias
- h) Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- i) Maestría en Bosques y Conservación Ambiental
- j) Doctorado en Ciencias Agrarias
- k) Doctorado en Ecología
- l) Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

ARTÍCULO 3. Por Secretaría de Facultad, notifíquese el contenido de la presente Resolución a las interesadas y comuníquese al Comité Asesor del Programa Curricular en Zootecnia de la Facultad.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023

(Original firmado por)
NATALIA LÓPEZ LOIZA
Secretaria